



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2017

RES. H. N° 0179/17

Expte. N° 5.199/16

VISTO:

La Res. H. N° 2095-16, mediante la cual se encomienda el dictado de las asignaturas "SEMINARIO DE TESIS" e "INVESTIGACION", de la Carrera de Letras, a la Lic. Josefina SORIA QUISPE, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, a partir del 01 de diciembre de 2016 y hasta tanto se cubra el cargo de Profesor adjunto o hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de febrero de 2017, la Lic. Josefina Soria comunica la no aceptación de la tarea encomendada, fundamentando en que la misma se encuentra realizando estudios de Doctorado con una Beca interna doctoral de CONICET;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras toma conocimiento de esta excusación y solicita se deje sin efecto la Res. H. N° 2095-16;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 048, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 21 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H. N° 2095-16, mediante la cual se encomienda el dictado de las asignaturas "SEMINARIO DE TESIS" e "INVESTIGACION", de la Carrera de Letras, a la Lic. Josefina SORIA QUISPE, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, a partir del 01 de diciembre de 2016, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la Lic, Soria Quispe continuará desempeñando las funciones de Auxiliar Docente de 1ª. Categoría en las mencionadas asignaturas.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Dirección de la Escuela de Letras, Dirección General de Personal, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa